

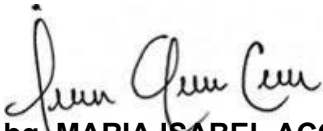
Santiago de Cali, 28 de julio de 2026

El suscrito Técnico Administrativo 13 de la Unidad de Gestión Cuenca Jamundí, de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.

H A C E S A B E R:

Que el día miércoles 19 de agosto de 2026, a partir de las 08:00 am., se efectuará una diligencia de inspección Técnica por un Ingeniero para evaluar la solicitud presentada por el señor **GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.972.303, expedida en Cali (V), obrando en nombre propio. Para evaluar la viabilidad del **Otorgamiento de Concesión Aguas Superficiales**, para ser utilizada en el predio denominado “HACIENDA SANTA INES”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-242982, sobre el cual el solicitante obra en calidad de propietario, ubicado en la parte alta vereda Santa Ines, corregimiento Santa Ines, jurisdicción del municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca.

El presente auto debe ser fijado por el término de diez (10) días hábiles, en lugar público de este despacho, con el fin de que los interesados, de considerarlo necesario, puedan intervenir en la diligencia.



Abg. MARIA ISABEL ACOSTA CANO.
Técnico Administrativo 13 A.C
DAR Suroccidente

Proyectó: Elaboró: Abg. María Isabel Acosta Cano – Técnico Administrativo 13 A.C.- Dirección Ambiental Regional Suroccidente
Elaboró: Elaboró: Abg. María Isabel Acosta Cano – Técnico Administrativo 13 A.C.- Dirección Ambiental Regional Suroccidente.
Archívese en: Expediente No. 0713-010-002-033-2026. Concesión de Aguas Superficiales..]